

## EPILOGO.

## I.

Acabábamos de escribir las precedentes líneas, cuando supimos que la divina gracia había tocado repentinamente el corazón del poder, haciéndole derramar sobre el país un ligero rocío de libertad.

No mas privilegio para imprimir ni para vender libros; no mas autorización previa; no mas justicia administrativa. Imprimirá quien quiera, y se dedicará el que bien le parezca á la venta de papel impreso.

Nosotros todos, ciudadanos mayores de edad, franceses de pura raza, poseedores de una reputación inmaculada, podemos ya fundar un periódico, con tal que encontremos un millon bastante intrépido para arriesgarse en semejante empresa.

Podemos además reunirnos, por poco que sintamos la necesidad de comunicar nuestros pensamientos; pero únicamente entre cuatro paredes, cubiertas con un techo, para que nos protejan contra las sorpresas revolucionarias de los aguaceros y de los tabardillos.

Podemos entablar conversaciones sobre toda clase de asuntos en presencia de la policía, esceptuando, no obstante, la religión y la política. Si, por desgracia, aventuramos una palabra sobre la fruta vedada, el comisario del distrito disolverá al instante la reunión y formará sumaria.

Esto es lo que se llama la libertad sabia, la libertad reglada, como si la libertad no se reglara ella misma, por la necesidad que tiene de respetar la libertad ajena.

## II.

Pues bien: aceptamos por un momento el principio de señalar límites á la libertad. La libertad mutilada, á la que vosotros llamais la libertad limitada, es preferible á la libertad entera, á la libertad completa

en toda la estension de la palabra. Así lo creéis vosotros, así lo decís, y no reparáis en que no la reglais suficientemente.

Existen en el día dos sistemas en medicina, la alopátia y la homeopatía. Ambos sistemas profesan doctrinas opuestas: donde la homeopatía cura, la alopátia mata, y vice-versa. Diariamente mueren muchos enfermos en su lecho de dolor, víctimas de uno de estos dos sistemas. ¿Y no buscáis al matador? ¿No reglais inmediatamente la libertad de medicar? Lejos de eso, vosotros mismos dais un diploma á esta nueva especie de herejía: vosotros la otorgáis el privilegio de enviar sus víctimas al cementerio; autorizáis con vuestra firma sus venenos en forma de pildoras, cuando bastaría la promulgación de una ley para decidir entre el bueno y el malo de los dos sistemas. ¿Y por qué no lo haceis? El Parlamento no titubeó en prohibir durante el siglo pasado, primero el hemético, y despues la vacuna.

## III.

Ya que el mundo desordenado carece de reglas, reglemos siempre, reglemos sin cesar. Hé aquí una familia condenada á vivir en París. El padre es artista, dependiente de comercio, funcionario público ó candidato á un empleo.

Proletario en traje de caballero, no tiene mas renta que su talento, su sueldo ó sus esperanzas de tenerlo; pero está obligado á sostener exteriormente su categoría de hombre instruido, y afectar cierto lujo. Esta ruinosa emulación le obliga á gastar mas de lo que tiene para disimular su pobreza.

Este aspirante á una reputación ó á un destino en proyecto, alquilará una habitación conveniente; la amueblará las mas de las veces al fiado, con la poesía de un artista ó la temeridad de un pretendiente, que necesita rodear su importancia futura con muebles maqueados y floreros de la China, para poder respirar voluptuosamente en sus horas de contemplación el perfume de las rosas metidas en vasos de porcelana.

Su esposa, como es justo, querrá corresponder al lujo del ajuar, y estar provista de varios trajes, para no verse precisada á salir á la calle con el mismo vestido en toda una semana; y no obstante, este matrimonio tiene dos ó tres hijos, á quienes debe dar educación, sin mas herencia en perspectiva que la economía de sus padres, y estos padres, lejos de ahorrar, derrochan cada día los últimos restos de su patrimonio ó de su dote en el abismo sin fondo de su estúpida vanidad.

¿Y no acudís en defensa de esas tiernas víctimas, predestinadas á la



miseria? ¿No deteneis con una ley esta bancarrota inmoral de la paternidad, en perjuicio de su propia descendencia? ¿No reglais la libertad de gobernarse los padres en el interior de su casa? Felipe el Hermoso tarifó en su tiempo la cocina y el guarda-ropa de sus vasallos. Sacad de la tumba sus ordenanzas para la salvacion de la familia: reglad, ya que toda vuestra tarea consiste en reglar.

## IV.

No ha habido legislacion alguna en Francia que haya dejado de castigar con mas ó menos severidad, ora con una multa, ora con la prision, las ofensas dirigidas al jefe del Estado, cualquiera que haya sido, rey, director, consejero, emperador ó presidente. Es preciso respetar el poder, sobre todo bajo un régimen democrático, porque entonces el poder representa la nacion, si bien nos parece preferible el respeto libre al respeto por fuerza, aun cuando no sea mas que para tener el mérito de la urbanidad; y no obstante, ved hasta dónde llega la contradiccion: está prohibido insultar al jefe del Estado, pero se puede injuriar á Dios impunemente: la ley prohíbe la ofensa, y autoriza la blasfemia: ¿qué digo, la blasfemia? Hasta dispensa el sacrilegio.

¿Acaso el nombre de una persona, por distinguida que sea, merece mas respeto que el nombre de Dios? Si permitís que el labio del ateo profane el nombre mas respetable para la humanidad, ¿cómo podeis admitir un juramento proferido por este labio, que lleva aun las señales frescas de la blasfemia? ¿Y no procurais corregir esta aberracion del mundo moral, resucitando la legislacion de la edad media, y calentando el hierro para quemar la lengua del blasfemador? San Luis entendia la cuestion de diversa manera, puesto que reglamentó la libertad de jurar. Probad tambien vosotros á reglarla, y alcanzareis las simpatías de la Inquisicion, que encarcelaba al incrédulo para que no cayese en la herejía, y le hacia padecer el tormento para librarle del infierno.

## V.

La ley castiga todavia toda clase de injurias contra la moral pública, y en virtud de esta ley se ha condenado en otro tiempo á cierto poeta célebre, «por haber atentado, segun espresa la condena, al pudor de una jóven.»

Y vosotros, que no permitiriais circular actualmente una estrofa contraria al pudor, ¿dejais divagar por los *boulevards*, no solo la deprava-

cion, sino tambien lo que provoca á la depravacion? ¿Cómo no cerrais la cloaca en que el niño, apenas escapado de los brazos de su madre, va á marchitar la flor de su vida? ¿Por qué no alejais de la vista de la jóven honrada aquella injuria viva que ataca á su inocencia?

Lejos de rechazar el vicio, le dais una patente de impunidad al pretender reglarlo. La moderna Magdalena, prostituida por dinero, prostituye tambien al jóven, mediante el privilegio que la otorgais. Ya que perseguís la provocacion á la inmoralidad por medio de la palabra, ¿por qué no castigais la provocacion hecha á la luz del farol? Seguid, seguid reglando: no falta materia para reglar. El rey mas cristiano de Francia proscribió la galantería, mandando azotar en público, por mano del verdugo, á la jóven bastante relajada para comerciar con su hermosura. Resucitad en honor de la moral aquel látigo escapado de la mano de San Luis. Por lo demas, ¿no es cierto que tendreis buen cuidado de perdonar á una Pompadour ó á una Dubarry?

## VI.

La filosofia del siglo xviii, segun decís, ha pervertido el espíritu de la Francia; luego es indispensable privar de la palabra á la filosofia. En el caso en que ella se atreviera á cometer un nuevo acto de incredulidad, iria á recibir el castigo de su escepticismo en un calabozo del Estado.

Empero, si nuestros contemporáneos no gozan del derecho de leer los escritos de un filósofo moderno, pueden en cambio leer los de Voltaire. Vosotros, que pretendeis reglar la libertad de la prensa, reglamentad mas bien la libertad de la lectura.

Quemad los libros; abrasadlos sin compasion; arrojad sus cenizas al viento, por poco que ellos trasciendan á herejía, y cuando hayais aniquilado en el territorio francés hasta el último vestigio de la filosofía del siglo xviii, será preciso que inspireis á las demas naciones los mismos autos de fé, porque si tan solo un pueblo, la Alemania, por ejemplo, conservara sus bibliotecas y desarrollara cada dia mas su poderío, por el desarrollo mismo de la libertad del pensamiento, el escándalo de su proponderancia seria una página mucho mas peligrosa que todos los libros que hubiéseis abrasado.

Pero la supresion universal del génio humano, hasta el último ejemplo, no bastaria aun para la seguridad de la ortodoxia católica, porque el alma de cada uno de nosotros es una biblioteca animada, que contiene todas las ideas de los siglos anteriores colocadas como sobre invisibles estantes.



No os queda mas recurso que aprisionar en el calabozo de una nueva Bastilla á todas las clases instruidas, sospechosas de afecto á la filosofía. Tendreis que extinguir los pensamientos de herejía escondidos en el fondo del cerebro, y habreis así llegado á realizar en el hombre embrutecido y restituido al reino animal la paz inefable del desierto.

Entonces, y solo entonces, habreis reglado completamente al hombre, es decir, le habreis renovado desde la cabeza hasta los piés, y en lugar del sér privilegiado de la creacion, favorecido por el Criador con un destello de su inteligencia, tendreis un ente indefinible, algo parecido á aquella estraña muestra de historia natural, que los Jesuitas han producido en el Paraguay á fuerza de reglamentos y de latigazos.

## VII.

¡Oh, no! ¡Mil veces no! No existe ni puede existir una libertad sabia, una libertad reglada, porque este género de libertad no es otra cosa sino una reduccion de los derechos del hombre, y es evidente que no puede haber una mitad ó una fraccion de libertad, lo mismo que no hay una fraccion de derecho ó de justicia.

La libertad es una é indivisible, y de otra manera no es mas que una contradiccion de sí misma. «La gloria de la libertad, ha dicho un distinguido escritor, consiste en que ella no puede existir á medias. Dar y retener á un tiempo la libertad, es dar lo bastante para agitar y lo insuficiente para apaciguar.»

La Revolucion lo comprendió así desde el dia en que escribió la palabra libertad en la primera página de su código fundamental. Está de moda en la actualidad entre cierta clase de gente renegar de la Revolucion, y maldecirla como á la Parca cruel que ha roto el hilo de la historia y que ha destruido la unidad del pueblo francés, destruyendo de camino la solidaridad de lo pasado con el presente.

Pero, ¿qué se entiende por la solidaridad de lo pasado con el presente, cuando el pasado mismo, siempre variable como Proteo, divagó durante muchos siglos, yendo desde el paganismo al Evangelio, desde la monarquía elegible á la monarquía hereditaria, desde la monarquía hereditaria á la monarquía feudal, y desde la monarquía feudal á la monarquía absoluta? Aun cuando los partidarios del oscurantismo tuvieran á su disposicion la caldera de Medea, no podrian resucitar lo pasado, porque este no figuró nunca sino como un sér en estado de embrion ó de metempsicosis.

## VIII.

Si una generacion primitiva pudiera, bajo el pretesto de unidad, atraerse á sí la interminable série de las demas generaciones, y manifestar en lo sucesivo su voluntad en representacion de estas desde el fondo de la tumba, ¿por qué el hijo vendria á ocupar el sitio de su padre en el calendario de la existencia humana? Para volver hacer lo que ya está hecho; para repetir lo que ya está dicho; para seguir las pisadas impresas ya en la arena; para permanecer eternamente estacionario en el camino de la civilizacion.

Desde el momento que el siglo actual fuera el plagio del siglo anterior, la vida humana no tendria ninguna esplicacion.

Dejemos, pues, al pasado descansar en paz envuelto en su sudario; ha concluido su obra, y tiene el derecho de descansar: no queda ya mas de él que el epitafio llamado Historia. La vida de la Francia datará en lo sucesivo de la Revolucion.

Repetimos que está de moda entre cierta clase de gente renegar ó maldecir á la Revolucion en teoría, aun cuando en la práctica se goce con gusto de sus beneficios; porque no existe nadie en Francia, sea quien fuere, que no la deba el puesto que ocupa, ó el derecho que ejerce en la sociedad.

## IX.

Tú eres presidente de un tribunal; mas la magistratura constituia antiguamente una raza especial, la nobleza de la toga, en contraposicion á la nobleza de la espada. Ella ejercia la justicia con privilegio de sucesion, y ningun jurisconsulto, aun cuando fuera el mas sabio de su tiempo, podia ocupar el sillón de consejero, á menos de ser descendiente de una familia parlamentaria, ó de poseer un patrimonio bastante considerable para comprar el derecho de sentarse sobre flores de lis, vestido con toga de armiño.

La Asamblea Constituyente suprimió el escándalo de ver una funcion pública convertida en propiedad particular. En el dia, cualquiera que dé pruebas de saber ó de esperiencia, tanto en el foro como en la tribuna, puede aspirar y alcanzar todos los grados de la magistratura, segun su talento ó su capacidad. La ciencia ha reemplazo al nacimiento. —¡Revolucion!



## X.

Tú eres mariscal de Francia; pero el principal grado del ejército pertenecía exclusivamente á la aristocracia bajo el antiguo régimen. Si bien se menciona como una estrañeza en la historia, una ó dos veces cuando mas, el nombre de un plebeyo que ganó el baston de mariscal como á la lotería, esta misma escepcion prueba que, para tener el derecho de mandar un ejército y de ganar una victoria, era preciso tener alguna afinidad de origen con un duque ó con un marqués cuando menos.

Pero, gracias á la Providencia, los generales plebeyos han ganado bastantes victorias en Europa, para poder desplegar con honor su bandera en batalla campal. En la actualidad, la espada de mando se confiere al mas hábil en la táctica: el talento ha reemplazado á los pergaminos. —¡Revolucion!

## XI.

Tú eres almirante; mas si hubieras nacido un siglo antes, habrias llegado cuando mas á contraamaestre; porque solo podia ser oficial de marina el que era caballero de Malta, ó bien bastardo de algun gentil-hombre. El marino de génio no podia ser mas que corsario en tiempo de guerra, y en tiempo de paz capitan de algun buque negrero.

Actualmente, no es de una insignificante minoría, sino de la nacion entera, de donde sale el estado mayor de la Armada, y por cierto que la marina de guerra no ha perdido en el cambio. El talento es llamado á concurso sin distincion de origen. Ya no se vé ningun almirante por nacimiento, ocupado á los quince años en hacer su primera campaña en los jardines de Trianon. El principio de igualdad ha destronado á la casualidad del nacimiento. —¡Revolucion!

## XII.

Tú eres propietario de un antiguo feudo, y no obstante, no eres sino el hijo segundo de tu familia. A quedar subsistente el derecho antiguo, la parte que posees del patrimonio paterno perteneceria á tu hermano mayor. Todo para uno; nada para el otro. La legislacion feudal entendia así la justicia distributiva. Si la Constituyente no hubiera borrado de una plumada esta iniquidad, serias cuando mas párroco de una aldea, ó caballero de industria, y podrias considerarte feliz, si, despues de haber arrastrado tus andrajos aristocráticos por los rincones de las plazas públicas, se hubiera dignado tu hermano ampararte en la vejez y conce-

derte una plaza de inválido en su palacio. En los tiempos en que vivimos todos los hijos son iguales ante la ley, lo mismo que delante de la naturaleza. El hijo segundo tiene su parte en la herencia: la justicia ha reemplazado á la iniquidad en la constitucion de la familia. —¡Revolucion!

## XIII.

Tú eres cultivador de una magnífica propiedad, situada á la orilla de un rio, que la embellece y fertiliza á la vez. Tu viñedo produce el mejor vino de la comarca: tus sembrados se estienden hasta perderse de vista en el horizonte: tu arbolado prolonga á lo lejos su sombra por la pradera. Pero esta finca pertenecia en otro tiempo á un monasterio, y tú lo sabes mejor que nadie, puesto que has convertido la capilla en un establo y el refectorio en una bodega, y en este largo paseo enarenado que divide tu parque, desahogas tu cólera de conservador contra el *génio maligno* de la Revolucion, sin acordarte de que, en el siglo pasado, rezaba aquí un fraile su rosario ó se entregaba á sus meditaciones.

Este terreno no redituaba entonces sino una exígua renta. Parecia que hasta la tierra habia contraido la pereza de los habitantes del monasterio. Empero, en un momento de inspiracion, la Asamblea Nacional vendió el convento y sus pertenencias, é inmediatamente los campos incultos se familiarizaron con el arado, y producen en el dia abundantes cosechas. —¡Revolucion!

## XIV.

Tú eres judío, ó si lo prefieres, israelita; pero antes de la toma de la Bastilla, el judío era considerado como un extranjero en Francia, viéndose proscrito en el interior, tolerado, espulsado, vuelto á llamar, confinado en tal ó cual ciudad, por disposicion gubernativa, y siempre sujeto á impuestos caprichosos. Cuando un magnate se miraba arruinado, el monarca le creaba una renta, ora sobre la sinagoga de Metz, ora sobre la de Bayona. El judío pagaba, porque no tenia derecho de ciudadanía; porque no se le consideraba sino como la escoria de la sociedad, estando obligado á llevar una ruedecita de cobre pendiente de un ojal, como signo de su infamia, en la que iba envuelta toda su descendencia hasta la última generacion. Actualmente, el judío goza de toda clase de derechos; es francés, ciudadano, funcionario público y algunas veces ministro. —¡Revolucion!